



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos
Unidad Administrativa: Dirección General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración
Nombre de Partida Presupuestal: Instalación, reparación y mantenimiento maquinaria, otros equipos y herramienta
Número de Contrato: DAS/139/2017
Fecha de Adjudicación: 23 de mayo del 2017

Clave: 9-1-3
Partida: 3571
Proyecto (origen del recurso): Estatal
Número de oficio de suficiencia Global: DGPGP/582/2017
Nombre del Proveedor Adjudicado: Grupo Viext, S.A. de C.V.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras frigoríficas, conforme a lo siguiente:

Cámaras frigoríficas instaladas en:

- La Coordinación Regional de Servicios Periciales Zona Sur Poniente
- Coordinación Regional Metropolitana
- Coordinación Regional Oriente

Incluye:

- Mano de obra
- Material que se requiera para el correcto funcionamiento de las mismas

Descripción del servicio

N°	Equipo	Descripción del bien	Ubicación	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	1,3	Servicio preventivo programado (1 servicio preventivo a cada equipo) 2 unidades pertenecientes a la Fiscalía General del Estado de Morelos (Cuernavaca)	Coordinación Central de Servicios Periciales ubicada en Avenida Zapata N° 803 Colonia Buena Vista C.P. 62170, Cuernavaca, Morelos	2	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00
2	Cámara 1	Mantenimiento correctivo suministro e instalación de evaporador/difusor marca fase de 5 motores	Coordinación Central de Servicios Periciales ubicada en Avenida Zapata N° 803 Colonia Buena Vista C.P. 62170, Cuernavaca, Morelos	1	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00
3	1,2	Servicio preventivo programado (1 servicio anual a cada equipo) a dos unidades pertenecientes a la Fiscalía General del Estado de Morelos (Cuautla)	Coordinación Regional de Servicios Periciales Zona Oriente ubicado en Constituyentes 171 Colonia Centro Cuautla Morelos	2	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00



	4	1,2	Servicio preventivo (1 servicios anual a cada equipo) a dos unidades pertenecientes a Fiscalía General del Estado de Morelos (Jojutla)	Coordinación Central de Servicios Periciales ubicada en Jojutla	2	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00
	6	Cámara 1	Póliza de diagnóstico y atención con tiempo de respuesta máxima de 24 horas, incluye 5 reparaciones menores para restablecer funcionamiento crítico.	Las 3 Coordinaciones	3	\$ 40,000.00	\$ 120,000.00

Unidad Administrativa que recibe el servicio	Coordinación Central de Servicios Periciales
---	--

Domicilio para la prestación del servicio	<ol style="list-style-type: none"> Subdirección Regional Metropolitana de Servicios Periciales: Avenida Emiliano Zapata N° 803, Colonia Buena Vista C.P. 62170, Cuernavaca, Morelos Subdirección Regional Oriente de Servicios Periciales: Avenida Constituyentes N° 171, Colonia Centro C.P.62740. Cuautla, Morelos Calle Matamoros S/N, Barrio de Santa Lucía, Jonacatepec, Morelos Subdirección Regional Sur Poniente de Servicios Periciales: Cuauhtémoc N° 108, Colonia Centro. Jojutla, Morelos
--	---

Unidad Administrativa para la supervisión del servicio	<ol style="list-style-type: none"> Subdirector Regional Metropolitano de Servicios Periciales Erik César Dorantes Olivo Teléfono: 777 019-37032 Subdirector Regional de la Coordinación Regional Oriente de Servicios Lic. Francisco Arroyo Teléfono: 777 267-5334 Subdirector Regional Sur Poniente de Servicios Periciales Ing. Antonio García Teléfono: 777 142-1514
---	---

Vigencia del servicio	Del 25 de mayo al 31 de julio del 2017
------------------------------	--

Monto total del servicio			
	Subtotal	I.V.A.	Total
	\$ 298,000.00	\$ 47,680.00	\$ 345,680.00



Secretaría de Administración

FORMATO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

REFERENCIA: PR-UPAC-DAS-01

Clave: FO-UPAC-DAS-02

Revisión: 0

Anexo 4 Pág. 3 de 3

Forma de pago

Pago en una sola exhibición por la cantidad de \$ 345,680.00 (trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), al término de la prestación del servicio, mismo que deberá ser entregado a total y entera satisfacción del área requirente quien será estricta y directamente responsable de la supervisión y verificación de la calidad del servicio de conformidad con lo que se establece en los **Artículos 8 y 67 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, así como su debida presentación del comprobante fiscal con fundamento en los dispuesto por los **Artículos 29, 29 A, 29 B y 29 C del Código Fiscal de la Federación** y en el **Artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos** quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria, la manifestación de aceptación del servicio en los términos requeridos y en consecuencia la procedencia del pago.

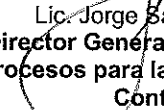
Elaboró.


José Daniel Hernández Parra
Técnico Profesional

Vc. Bc.


José Manuel Chávez Molina
Director de Adquisición
de Servicios

Autorizó:


Lic. Jorge Salazar Acosta
Director General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos